



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

Por Resolución de Alcaldía núm. 0057/2024, de fecha 03/10/2024 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2024.

FUNCIONARIO DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	FORMA DE ACCESO	SISTEMA SELECTIVO
A2	Administración Especial	1	Bibliotecario/ Profesor de Adultos	Turno Libre	Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer contra la Resolución de aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023, con carácter previo y potestativo, Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

El Casar de Escalona, 3 de octubre de 2024.- El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº.I.-5280